



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 2 OCTUBRE 1998 - Número 124 Página 4079 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: ILMO. SR. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el viernes, 2 de octubre de 1998

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01 - | Debate y votación de la proposición no de ley, N° 193, relativa a elaboración de un plan de prevención de inundaciones en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. (BOA n° 71, de 1.4.97). [4.3.I.75] | 4080 |
| 02 - | Debate y votación de la proposición no de ley, N° 355, relativa a financiación extraordinaria sobre la compra de los terrenos industriales del polígono de Wissocq, en Parayas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n° 46, de 25.2.98). [4.3.S.98] | 4085 |
| 03 - | Debate y votación de la proposición no de ley, N° 360, relativa a trabajadores prejubilados de ALCATEL, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA n° 46, de 25.2.98). [4.3.U.73] | 4090 |
| 04 - | Pregunta N° 370, relativa a vacaciones y abono de revisiones salariales a los trabajadores del Parque de la Naturaleza de Cabárceno que finalizan sus contratos, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA n° 273, de 1.12.97). [5.1.21.05] | 4094 |
| 05 - | Pregunta N° 496, relativa a conciertos suscritos con ayuntamientos en materia de vivienda, presentada por Dª. Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n° 215, de 31.7.98). [5.1.42.03] | 4095 |
| 06 - | Pregunta N° 497, relativa a planes para erradicar el chabolismo, presentada por Dª. Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del G.P. Socialista. (BOA n° 215, de 31.7.98). [5.1.42.04] | 4095 |
| 07 - | Pregunta N° 498, relativa a objetivos para dar satisfacción a las necesidades de los colectivos que padecen pobreza severa y pobreza moderada, presentada por Dª. Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n° 215, de 31.7.98). [5.1.42.05] | 4095 |
| 08 - | Pregunta N° 507, relativa a ampliación del presupuesto de las obras de acondicionamiento paisajístico de la Punta del Dichoso en Suances, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. (BOA n° 225, de 6.8.98). [5.1.08.132] | 4097 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados.

Primer punto del Orden del Día. Sr. Secretario, tenga la bondad de dar lectura al mismo.

EL SR. VARA RECIO: Buenas tardes.

Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 193, relativa a elaboración de un plan de prevención de inundaciones en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

D. Emilio José Carrera González. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Como bien saben, en los últimos años, se viene produciendo un fenómeno sumamente curioso en cuanto a los efectos que sobre nuestra Región están teniendo períodos de fuertes precipitaciones. Y es, y así nos lo demuestra la estadística al respecto, que con el mismo nivel, incluso en ocasiones con menor cuantía de la que se venían produciendo en décadas anteriores, los efectos catastróficos de las inundaciones son mucho mayores y los riesgos que se ciernen sobre el entorno de nuestros ríos y arroyos viene aumentando espectacularmente.

Esta paradoja aparente, se puede aclarar muy fácilmente. La acción del hombre sobre el medio está alterando de tal forma los equilibrios hidrológicos y territoriales que el impacto de estos períodos, que -insisto- suelen ser más limitados de los que venían ocurriendo hace algunas décadas, están causando cada vez mayores problemas y ocasionando numerosos daños, tanto a los bienes privados como a las infraestructuras públicas, incluso amenazando a la vida de las personas.

Y esto, naturalmente, no tiene que ver con la imprevisible aparición de trombas de agua, o de fenómenos de gota fría, en los que depositar siempre las únicas responsabilidades, o el origen absolutamente incontrolable de lo que finalmente se produce; para indudablemente soslayar las clarísimas responsabilidades que las Administraciones Públicas están teniendo en la acentuación de estos fenómenos.

Y esa clarísima responsabilidad de las Administraciones Públicas, lo es fundamentalmente en tres planos de lo que son sus competencias. La primera, que se están alterando gravemente los

marcos hidrológico-forestales en el que esas precipitaciones encontraban con anterioridad la posibilidad de mitigar o contrarrestar los efectos de las fuertes lluvias; bien por el desmantelamiento en sí mismo de la cobertera forestal, bien por la introducción de plantaciones masivas de pinos y eucaliptos, que como bien saben ustedes tienen muchísima menor capacidad de esponjamiento y de retención de la escorrentía superficial, que lo tiene la vegetación tradicional.

Unas alteraciones hidrológico-forestales, especialmente peligrosas cuando han afectado a las cabeceras de los arroyos y cuando han afectado a terrenos de fuerte pendiente; que es donde se originan las avalanchas, los caudales originales, que luego ladera a bajo y en el fondo de los valles van engrosando y colmatando los cauces y los propios ríos y arroyos que antes desaguaban con mayor facilidad.

En segundo lugar, están las graves infracciones e irregularidades que se han cometido en el planeamiento urbano y la ordenación territorial, al permitir la ocupación de los lechos de avenida o de lo que se llaman las llanuras de inundación en estrecha relación con lo que ha sido la absoluta indefinición del dominio público hidráulico y el cumplimiento de la Ley de Aguas; que como ustedes saben es muy restrictiva a la hora de admitir construcciones, edificaciones, instalaciones, obras de infraestructura viaria que alteren lo que es el colchón amortiguador que en períodos de grandes avenidas desempeñan las llanuras de inundación.

En este terreno los efectos barrera de represamiento, o de taponamiento, de las avenidas de agua que ocasiona esta pérdida de lo que es su espacio natural de rebosamiento cuando se producen fuertes precipitaciones, está en el origen de los efectos catastróficos cada vez mayores que causan estas inundaciones; algo que tiene y que también está estrechamente relacionado, sobre todo en los cursos bajos y en las comarcas costeras, con los rellenos progresivos que de las marismas y de las zonas húmedas están también desarrollándose en los últimos tiempos y que como ustedes saben y comprueban, Santander es un ejemplo, el entorno de la bahía de Santander, pero también el de todas las rías o estuarios de los grandes cursos de agua en nuestra Región, la coincidencia de altas mareas o temporales con fuertes avenidas de los cursos de agua, logran la peor síntesis para producir lo que viene siendo -insisto- un hecho cada vez más frecuente en las comarcas costeras y en los cursos bajos de nuestros ríos y estuarios.

Y en tercer lugar, hay un factor también absolutamente trascendental en la intensificación de estos efectos en los entornos afectados. Y es el recurso, sistemático e indiscriminado, que se ha hecho

por parte de las Administraciones Públicas; principalmente por la Confederación Hidrográfica del Norte, pero también por el Gobierno Regional en el terreno de sus responsabilidades hidráulicas y también por los propios Ayuntamientos cuando han tenido ocasión de actuar, por activa o por pasiva, en este terreno, de recurrir a los encauzamientos y emparedamientos de los cursos de agua, e incluso hasta de los más pequeños arroyos.

Un emparedamiento, unos encauzamientos que han producido gravísimas transformaciones, y en algunos casos irreversibles, en la dinámica fluvial, en el comportamiento de los ríos y de lo que era fundamentalmente la presencia de grandes avenidas con una mayor o menor periodicidad.

Unos encauzamientos que han roto -y esto supone una enorme hipoteca, además, en cuanto a costosísimas obras que deben realizarse, a posteriori, y que deberán desgraciadamente realizarse a posteriori- al, como digo, transformar radicalmente la estructura meandriforme de los cursos fluviales; sobre todo en los cursos medio y bajo de estos ríos, que han acelerado espectacularmente la velocidad de la corriente, que aumentan los riesgos de apertura imprevista de brechas y, por lo tanto, de peligros mayores de los que producía el rebosamiento gradual de las inundaciones, y han acabado además con uno de los espacios más decisivos a la hora de mitigar o aliviar la fuerza de las aguas en las tierras o en las propiedades, los núcleos urbanos, o las infraestructuras que rodeaban a estos ejes fluviales.

Y son el destrozo y la ruina sistemática y progresiva; sólo hay que analizar fotográficamente lo que había hace 10-15 años, a lo que hay ahora; respecto a los llamados bosques de galería o formaciones de ribera. Una vegetación absolutamente adaptada a las condiciones hidrológicas y edafológicas del entorno de los ríos, y que ejercían un papel de freno y fijación del cauce y las corrientes que albergaban. Y que hoy, si ustedes van a los cursos, sobre todo medio y bajo de los ríos, verán que han desaparecido prácticamente de su entorno.

Estamos, por tanto, no ante un debate técnico, como puede haber dado la sensación, o ante un debate científico; sino ante un debate de política, en el sentido más pleno y global del término. De política territorial, de política urbanística, de política ambiental, de política de suelo. Políticas ambientales, políticas hidráulicas, políticas forestales que no se han desarrollado; sino al contrario, lo que han hecho ha sido ir contra los principios más elementales en la prevención de inundaciones en esta Región.

Una prevención que debe estar en la raíz del ahorro en todos los aspectos; del ahorro económico directo, de las costosísimas inversiones, agresivas e ineficaces que se han venido realizando en ese capítulo...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Diputado, vaya finalizando.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí. Voy terminando.

...Desde luego, el ahorro en términos de impactos ambientales. Ahí están, como digo, los ecosistemas fluviales degradados, desde el punto de vista de su funcionalidad estricta; también desde luego, no lo olvidemos, desde el punto de vista de paisajes singulares y corredores recreativos que han sido hormigonados, emparedados, o incluso convertidos exclusivamente en cloacas hasta en los últimos arroyos que cruzan las tramas urbanas. Y que -insisto- deberían hacer reflexionar a esta Cámara, y desde luego al Gobierno Regional, para que en ese Plan de prevención de inundaciones se tuvieran en cuenta todos estos criterios ambientales, territoriales, urbanísticos, que no harán más que beneficiar a la propia Hacienda Pública y desde luego a los intereses de los habitantes de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista, han presentado enmienda a esta proposición no de ley. Y tienen su turno para intervenir en defensa de la enmienda y fijación de posiciones.

En primer lugar, lo hace D. Santos Fernández Revollo, en representación del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Le rogaría que si me extralimito en el tiempo, que no creo, me avise para que pueda intervenir el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Usted tiene cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Lo que sí quería decir es que le agradezco esta lección magistral que nos ha dado sobre este asunto, desde el Grupo Parlamentario Regionalista somos más finos reconociendo las enseñanzas que nos pueden aportar los demás; porque lógicamente, en este caso, yo no puedo en absoluto compartir la exposición de motivos que hace usted, que en muchos casos parece un poema al insulto; si se puede decir un poema del insulto, pero bueno puede hasta entrar; y que yo no sé si lo que intenta es que no aprobemos nunca una proposición no de ley suya.

Porque fíjese, unas declaraciones que son el resultado de tres motivos. Uno: soslayar cuanto antes cualquier atisbo de responsabilidad de las Administraciones Públicas en los daños catastróficos que se producen. Dos: la profunda ignorancia e inconsciencia de nuestros gestores políticos. ¡Vamos!,

yo no sé; se dicen cosas aquí en una exposición de motivos, donde se afirma profunda ignorancia e inconsciencia. ¡Pues estamos buenos!

Que sus decisiones en las graves consecuencias, que sus decisiones en cuanto a ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente tienen en la frecuencia con que se repiten las inundaciones. Me parece que son afirmaciones tan gratuitas y acusaciones tan graves que esto no se puede sostener.

Es decir, que parece que nos impulsa usted a que votemos en contra de esta proposición no de ley. Yo creo que lo hace además con esa intención, para luego estar en plan salvador del ecologismo y de las inundaciones en toda Cantabria.

Y tres: dentro del esperpento -¡Estamos buenos!, dentro del esperpento- tratar en medio de estas dramáticas situaciones de aparecer como los artífices de la resolución de unos hechos que son el resultado de sus propias responsabilidades.

Yo creo, D. Emilio Carrera, que esto no es muy correcto; que esto no viene a nada, para tratar de solucionar un problema, que efectivamente existe ese problema y que ese problema entre todos tenemos que resolverle. ¡Pero hombre, si ya me acusa usted de ignorantes, o profundamente ignorantes, a los gestores de la Administración Pública; lógicamente, eso no lo puedo admitir.

Porque viene a continuación otra: "estas simplezas argumentales...". "Estas simplezas argumentales"; es que cuando usted escribe algo, hay que hacer un comentario de texto entero. Simplezas argumentales. ¿Qué es, que sus argumentos son lo más profundo de la lógica que se pueda dar; y las afirmaciones, las actuaciones, las argumentaciones que hace el Consejo de Gobierno son simplezas argumentales?.

Y otra cosa que no comulgo con usted: que los daños causados sean cada vez progresivamente mayores; en absoluto. Al menos en las zonas que yo conozco y donde se han tomado medidas, no son absolutamente mayores.

Pero volviendo a la enmienda. Coincidiendo en la enmienda que hemos presentado. Ustedes presentan aquí un punto 2, donde la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a la creación de una Comisión Mixta, en la que estén representadas: las Consejerías de Obras Públicas, Medio Ambiente, Agricultura y Presidencia, las Confederaciones Hidrográficas, los Ministerios de Fomento y Medio Ambiente, la Universidad de Cantabria, las asociaciones ecologistas y en defensa de la naturaleza, la Federación Cántabra de Municipios, los Colegios de Arquitectos e Ingenieros, expertos y científicos. Para reunir una Comisión de éstas, hay que estar más de dos años; y da aquí un plazo de nueve meses para elaborar esto.

¡Hombre!, nosotros creemos que ponemos una enmienda y con ánimo de contribuir a solucionar este problema, una enmienda muchísimo más racional, que es: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a constituir una Comisión, en la que estén representadas las Administraciones competentes y a la misma se puedan incorporar expertos y técnicos en la materia, con el objeto de colaborar en la elaboración del plan".

Porque si intentamos reunir a todos los que ustedes ponen, en el segundo punto de su proposición no de ley, ese Plan -les digo desde aquí ahora mismo- no se elabora ni dentro de cinco años. Y esto es con un ánimo de colaboración y de sacar adelante su propuesta de resolución.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular.

Interviene, en su nombre, Dña. Nieves Maza Carrascal.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Creo que ha quedado clara la posición de los Grupos, tanto Regionalista como Popular. En el sentido de que si nos admiten la enmienda que hemos presentado y que en este momento se ha referido a ella el Grupo Regionalista, aceptaríamos la proposición; y, sino, evidentemente no. Porque creemos que lo que se está solicitando es una reunión de un Consejo de tal magnitud de personas asistentes que realmente sería una cosa ineficaz que no sirviera para nada, y yo creo que no estamos para eso.

Lógicamente, tengo que compartir todo lo que ha dicho mi compañero del PRC; respecto no solamente de la exposición de motivos de la proposición que aquí se está debatiendo, sino incluso también de lo que se acaba de decir en esta Tribuna. Yo he anotado, aparte de todo lo que él también había anotado, las palabras "destrazo" y "ruina sistemática que estamos haciendo".

Usted se creen, Sr. Carrera, siempre, o casi siempre, cuando habla de estos temas, en posesión de la verdad. Nosotros, somos más discretos, somos más humildes que ustedes. Nosotros queremos una colaboración, lógicamente, que vaya a unos resultados positivos; a unos resultados que eviten, lógicamente, los defectos que existen en la propia naturaleza, y que lógicamente ya que tenemos que vivir en ella tenemos que encauzar los ríos, etc. etc.

Ahora, una cosa que yo quiero, porque a mí me gusta ser optimista y quiero resaltar. Usted, en el fondo, lo que nos ha dicho es que no está de acuerdo en modo alguno de cómo se está haciendo; ha hablado en términos generales, vamos a hablar la

Administración, la solución a estos problemas que nos podemos encontrar de inundaciones. Pero ha reconocido que se están haciendo; entonces ya es algo. Ya es algo, y le damos las gracias que no lo reconozca; porque, por lo menos, dado que encima habla normalmente de nosotros, cuando hablo de nosotros me refiero al Gobierno Regional y en muchas ocasiones al Gobierno Central, habla con absoluto desprecio; entonces, bueno, ya que nos reconozca que estamos haciendo cosas, realmente se lo tenemos que agradecer. Porque ya le digo que nosotros somos más humildes y quisiéramos no caer en ese punto de soberbia que a veces yo creo que denotan sus palabras.

Mire usted, el Gobierno Regional, lógicamente, mantiene una estrechísima colaboración con el Gobierno Central, con la Confederación Hidrográfica; porque lógicamente afecta a ambas instituciones. Y las decisiones de cómo se resuelven los problemas de las inundaciones; si se hace una canalización de estas características, o de estas otras; no se hace por capricho, eso se lo puedo garantizar. Se hace dependiendo de los razonamientos técnicos, dependiendo de lo que nos digan. Desde luego, ni el Consejero ni el Ministro hacen una serie de cuestiones o de proyectos, diciendo: no, porque me gusta más o me gusta menos. Nosotros obedecemos a los técnicos; creemos en los técnicos, porque precisamente son ellos los que tienen lógicamente que darnos la orientación.

Usted, como es como una especie de hombre del Renacimiento que sabe absolutamente de todo; yo desde luego le admiro porque yo no, yo sé de mi profesión; de lo que no es mi profesión, y de Ingeniería en concreto pregunto a los ingenieros. Yo, solamente puedo hablar de mi profesión. Usted, desde luego, es admirable, como buen hombre del Renacimiento, que sabe absolutamente de todo. Yo se lo reconozco y se lo admiro. Nosotros, no llegamos a esas características.

Pero tengan ustedes en cuenta lo siguiente. Que las obras, intentando que se reduzcan los problemas, están ahí; y además eso ya no es cuestión de dialéctica, porque es cuestión de verlo. Antes nos encontrábamos una Cantabria muchísimo más inundada -y usted lo sabe- y ahora resulta que en grandes ríos y en pequeños ríos esos problemas se han solucionado. Ustedes lo ven. Que lo quieran o no reconocer, esa es otra cuestión. Pero en definitiva los cántabros lo están viendo.

¿Que quedan asuntos por arreglar?. Por supuesto. ¿Que va a seguir lloviendo?. Parece que sí; y además fíjese usted el día de hoy en concreto.

Ahora, que luego porque usted tiene una política territorial y una política de su ideología, nosotros tenemos otras; evidentemente. Pero es que eso es enriquecedor, esa es la democracia; y eso es lo que todos queremos, que cada uno, lógicamente, pueda desarrollar en democracia aquello en lo que cree para solucionar los problemas.

Entonces, la enmienda creo que es bastante clara; no creo que merezca ningún otro comentario. Simplemente, esta enmienda para poder hacer una Comisión, que realmente sea fructífera y pueda apoyar a la solución de los problemas. Usted vera, si quiere que nosotros apoyemos esto; o si quiere, como bien decía mi compañero, realmente buscar motivos precisamente para que no le apoyemos y poder luego criticar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Señora Diputada.

Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra D. Vicente de la Hera Llorente. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

De manera muy breve. Nuestro Grupo Parlamentario, en este tema tiene que decir que esta iniciativa desde luego es interesante; pero entendemos que está presentada con un tiempo ya con una legislatura muy avanzada, que prácticamente no va a dar tiempo, ni siquiera con los plazos que dice el proponente de nueve meses, a que se pueda elaborar y votar dentro de esta legislatura. Es decir, ese plan de prevención de las inundaciones que nos dice. Pero, no obstante, repetimos que nos parece interesante y nos parece necesario.

También tenemos que decir, y no podemos olvidar, que el desarrollo económico de esta Región y de todas imponen una serie de obras, de infraestructura, de instalaciones, etc., que son necesarias para el propio desarrollo económico y para el bienestar de la población. Y que tienen que compaginarse con esa otra visión de protección de la naturaleza, de dejar que las cosas naturales se desarrollen por su camino. Qué duda cabe que las grandes autovías, las grandes instalaciones, modifican a veces; y ciertamente a veces de manera importante; el curso de las aguas, el movimiento, las grandes avenidas. Y se producen determinadas inundaciones, en este momento de un desarrollo avanzado, que hace 50 ó 100 años que no existían una serie de obras necesarias.

Pero, por ejemplo, nuestras autovías; nuestro Grupo, y yo creo que todos los Grupos, están diciendo y manifestando que tenía que estar ya, y están algunas sin empezar prácticamente. Y esas autovías, la autovía de accesos a la Meseta que tanto necesitamos; qué duda cabe que de alguna manera podrá condicionar algunas situaciones cuando haya lluvias fuertes, y que las aguas en algunas partes de la Región tomen direcciones distintas a las que venían tomando ahora. Eso es inevitable.

Pero eso es desarrollo, y eso es necesario. Y

por ello hay que compaginarlo. Y por eso nosotros consideramos que hacer un plan de este tipo es complejo y que lleva tiempo. Y nos parece que no es mucho poner un plazo de nueve meses; nos parece que no es mucho. Lo que ocurre es que presentada la iniciativa, en este momento, la legislatura se va a acabar antes de nueve meses. Por eso nuestro Grupo entiende que hubiera sido más positivo haberla presentado al principio de una legislatura, o no más allá de una legislatura a medio plazo.

Pero, en todo caso, nosotros consideramos que es interesante la iniciativa. Y también nos parece muy oportuna la enmienda que han presentado dos Grupos Parlamentarios; porque cuando se crean Comisiones, sean del tipo que sean y para las cuestiones que se creen, cuando son muy numerosas, cuando tienen personas y representantes de organismos muy diversos, cuando son muy prolijas, pues eso va en contra de la eficacia y va en contra de la rapidez y de la agilidad con que queremos que funcione. Y a veces con esto ocurre como con ese dicho que los árboles no dejan ver el bosque. Y nosotros consideramos que esta enmienda mejora el punto segundo de la propuesta de resolución, en el sentido que yo acabo de decir; porque hay que hacer Comisiones más objetivas, más prácticas, más operativas, que nos lleven a conseguir los resultados que nosotros buscamos en cada momento, en cualquier actividad de la vida.

Por eso pensamos que esta iniciativa quedaría mejorada con esta enmienda; que no hemos puesto nosotros, pero que han puesto otros Grupos. Pero lo bueno hay que reconocerlo, sea de quien sea. Y, por lo tanto, consideraríamos que es interesante que incorporen esta enmienda de sustitución del punto segundo de su proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. de la Hera.

Grupo Parlamentario Socialista.

D. Miguel Ángel Palacio García, tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

La iniciativa, lo que pretende es que el Gobierno elabore un plan de prevención de inundaciones en Cantabria para ser sometido a debate y aprobación de esta Cámara. Eso es lo que pretende la iniciativa, fundamentalmente. Y a nosotros, nos parece que es un objetivo desde luego oportuno, necesario, conveniente; que es de los grandes objetivos de la política del Gobierno. Que es de los objetivos que el Gobierno, yo creo que no sería necesario, a cualquier Gobierno preocupado por esta cuestión, instarle a que lo haga; puesto que estamos hablando de una decisión que condiciona otras decisiones, no solamente de las inversiones del

Gobierno, sino de los Ayuntamientos. Me refiero, por ejemplo, a toda la planificación municipal; toda la redacción de normas subsidiarias de los Ayuntamientos y de planes generales que se está haciendo, en este momento, se están reconociendo derechos a los ciudadanos en esos planes, sin tener delante ningún plan relativo a las zonas inundables de nuestra región. ¡Ahí es nada!.

Pero hay que tener en cuenta que esto afecta a la ordenación del territorio, a lo que sería una política activa de ordenación del territorio. Y el aspecto negativo que tiene esta iniciativa, es que el Gobierno esto no lo quiere hacer; ni lo ha hecho, ni lo quiere hacer, aunque se apruebe. Porque es una iniciativa que, efectivamente, la aprobamos al final de la legislatura y le da tiempo suficiente al Gobierno para no hacer nada. Ese es el aspecto negativo que tiene esta cuestión; que no quieren ordenar el territorio, no quieren ordenar el territorio, no quieren tomar ninguna decisión en esta dirección aunque se estén generando problemas importantes por esa falta de ordenación del territorio. Nosotros vamos a apoyar la iniciativa; sobre todo el punto número 1.

Y el punto número 2, nos parece ocioso lo que dice el texto y lo que dice la enmienda; las dos cosas nos parecen ociosas, porque no era necesaria ninguna Comisión. Simplemente con que el Gobierno someta el Plan a información pública, ya está. Que lo someta a información pública; y todo el que tenga algo que decir, todas las instituciones que tengan algo que decir en esta cuestión, que lo digan en ese trámite. Y es el instrumento además que tiene la Administración para resolver la participación de todo el mundo en los asuntos públicos.

Pero en cualquier caso, nosotros, vamos a apoyar la iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Palacio García.

Finalmente, intervención de D. Emilio José Carrera González, para que fije su posición y se pronuncie sobre la enmienda presentada. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Desde luego que una forma de evitar entrar en el fondo de la cuestión es lo que han hecho los representantes del Partido Regionalista y del Partido Popular. Venir aquí a hacer crítica literaria, o juicios de valores, sobre determinado perfil personal o profesional; me parece absolutamente perder el tiempo y poner en evidencia la falta de argumentos de fondo; de fondo sobre el contenido real de esta propuesta.

Y sobre todo, y esto es un hecho objetivo, mostrar la profundísima ignorancia de esos dos Portavoces respecto a las declaraciones que hizo de

manera repetida, la Ministra de Medio Ambiente, Dña. Isabel Tocino, en el diario "El Mundo", en los meses de mayo y junio de 1996, sobre política forestal e hidráulica. Donde hacía un auténtico "mea culpa" -no sé referido a quién- sobre lo que habían sido los graves errores que se habían cometido, entre otras, en los ríos de nuestra Región; en los ríos de España en general; y en la realización de obras costosísimas que no habían tenido el efecto que se perseguía.

Remítanse, lean, pregúntenle. Otra cosa es por qué transcurrido ya un año después de esas declaraciones, o más de un año, de lo que dijo...nada. De lo que planteaba como actuaciones mucho más selectivas, respetuosas, eficaces y baratas, ha vuelto a repetir los mismos errores que ella decía iba a combatir. Y esto no sabemos si por el imperio de la tecnocracia, que también es importante, o por la filosofía de hacer obras públicas en sí mismo; sin otro fin más que dar dinero a quienes se benefician de ellas. Aunque luego los resultados sean absolutamente discutibles y sean contraproducentes en relación a lo que finalmente perseguían...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Le ruego, Sr. Diputado, se vaya pronunciando sobre la enmienda presentada.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí. Voy aclarando.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Y si he desarrollado los dos puntos siguientes, es simplemente; pero como ustedes viven instalados permanentemente en la coyuntura, carecen de memoria, de la memoria más elemental respecto a lo que ha sido antes y lo que será después. ¿Ustedes saben que el segundo punto es el Consejo Asesor de Medio Ambiente?; ¿lo saben ustedes?. Que ha sido aprobado repetidas veces en esta Cámara y que debía haber sido desde el primer día el órgano en que de manera estable y fomentando la participación social, se discutieran entre otras cosas este plan de prevención de inundaciones. Pero ustedes -como digo- están en la estratosfera permanentemente, pues no han hecho ni el más mínimo esfuerzo de recordar que ese es su compromiso y debería haber sido ya constituido el Consejo Asesor, en vez de ahora echar balones fuera, diciendo: que no, que es una Comisión complicadísima, que va a atrasar las cosas. ¿Pero quién está atrasando las cosas aquí?. ¿Quién ha incumplido los mandatos de la Cámara?. ¿Quién está bloqueando los mecanismos más elementales de participación social en la gestión ambiental, por ejemplo?; ya no le digo en otro capítulo. En órganos que ustedes han aprobado además unánimemente, y que en otros casos están recogidos claramente en las leyes y en las Disposiciones que existen al respecto.

Y el tercer punto. ¿Ustedes saben que aprobaron en esta Cámara, que se iba a elaborar un mapa de riesgos; lo saben ustedes? ¿Dónde está el

mapa de riesgos?. ¿Entonces, por qué hablan con tan absoluta falta de fundamento; por qué se entretienen, o se van por las ramas, y no se remiten a lo que ustedes mismos votaron en su momento?...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Diputado, le ruego nuevamente...

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ:...y refuerzan, efectivamente con su voto; en plena coherencia, a no ser que sean ustedes las veletas...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...se precise sobre la enmienda presentada, por favor.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí. Sr. Presidente, desde luego que la enmienda no puede ser aceptada; porque no voy a faltar yo a la coherencia debida que los Diputados del Partido Popular y del PRC deben tener en este capítulo.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Señoras, Señores Diputados, por favor un poco de atención.

Se somete a votación la proposición no de ley, Nº 193, relativa a la elaboración de un Plan de prevención de inundaciones en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria; que como habrán escuchado, no ha admitido la enmienda presentada por los Grupos Popular y Regionalista.

¿Votos a favor de la proposición?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

Queda rechazada, pues, por dieciocho votos a favor, diecinueve votos en contra y ninguna abstención.

Punto segundo del Orden del Día.

Sr. Secretario, dése lectura

EL SR. VARA RECIO: Punto número dos. Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 355, relativa a financiación extraordinaria sobre la compra de los terrenos industriales del polígono de Wissocq, en Parayas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra su representante, D. Manuel Garrido. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Las empresas instaladas en el polígono industrial de Wissocq, al noroeste de la avenida de Parayas, llegaron en noviembre de 1997 a un acuerdo de compra de sus parcelas donde tienen ubicadas las empresas, con la actual propietaria, que era la Autoridad Portuaria. Estas empresas, se instalaron en su día en el citado polígono industrial, en régimen de concesión. Un régimen que en su día duraría 99 años, y que por un cambio Legislativo quedó reducido posteriormente a 30 años.

Al vencer el plazo motivado por ese recorte, la Autoridad Portuaria les ha propuesto la compra de los terrenos industriales. Y la única salida para continuar con la actividad empresarial de estos empresarios y de estas empresas, es obtener en propiedad su parcela y comprársela a la Autoridad Portuaria. Única salida; porque en el caso contrario perderían la utilidad del suelo y también todo lo que tengan construido sobre él.

El acuerdo de compra-venta de estas parcelas, parece ser que estaba cifrado en 2.175 millones de pesetas, para la totalidad de las 74 empresas allí instaladas, que dan trabajo aproximadamente a: 1.300 trabajadores. Estos empresarios acudieron al Gobierno Regional, solicitando ayuda económica para tales compras, y nuestra información es que no han recibido una respuesta positiva.

Pues bien. El Grupo Parlamentario Socialista, estima que debemos proporcionar apoyo económico de carácter absolutamente extraordinario a los industriales que se encuentran en esta disyuntiva de comprar los terrenos industriales, o cerrar sus empresas.

Creemos que merece la pena hacer un esfuerzo presupuestario, desde la Diputación Regional; y a tal efecto, proponemos que se establezca el apoyo económico a la financiación por acceso a la propiedad industrial del suelo. Y que el Gobierno de Cantabria dicte una resolución, desde la Consejería de Industria, donde se establezca la normativa específica y de carácter extraordinario, con el fin de financiar a fondo perdido, nosotros estimamos que al menos el 10 por ciento del costo total de la compra de suelo industrial en este polígono.

En dicha normativa, que sería una normativa de carácter extraordinario, el Grupo Parlamentario Socialista también recomienda que se establezcan absolutamente todas las garantías necesarias; tanto para asegurar el futuro de la actividad industrial, también para asegurar los puestos de trabajo, y asimismo se concreten las cláusulas necesarias para evitar cualquier especulación de suelo que se pudiera hacer en el futuro.

En concreto, el Grupo Parlamentario Socialista, propone que se ayude a estas empresas por medio de una financiación extraordinaria y que se establezcan todas las cautelas legales que vayan en la dirección: primero: de hacerlo posible, y segundo: de mantener los puestos de trabajo.

A tal efecto y con estas argumentaciones, proponemos la siguiente resolución para su aprobación en la Cámara:

En primer lugar, que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno para facilitar una financiación extraordinaria sobre la compra de los terrenos industriales del polígono de Wissocq, en Parayas. Y en segundo lugar, que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno para que apruebe y publique la normativa específica que haga posible la citada financiación.

Con esta propuesta de resolución, solicitamos el voto favorable de los Grupos.

Muchas gracias

EL PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones):
Gracias, Sr. Diputado.

Fijación de posiciones.

Tiene la palabra Izquierda Democrática Cantabria. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

Muy brevemente, para manifestar el apoyo a esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista; no sin hacer alguna observación sobre esta iniciativa.

Siempre que aparecen este tipo de iniciativas, a nuestro Grupo Parlamentario le surgen las dudas de la justeza, en términos de rentabilidad social, que tiene el que las Administraciones Públicas pasen a financiar directamente parte de las inversiones del sector privado; un sector privado que lógicamente tiene sus objetivos de rentabilidad y tiene su instalación ahí, como es este caso. Y, por lo tanto, siempre nos surge la duda de que si lo que estamos haciendo es una transferencia de las Administraciones Públicas, del dinero de todos a los bolsillos de unos particulares. Y, por lo tanto, a nosotros, nos surgen muchas dudas a la hora de apoyar ese tipo de iniciativas.

Yo creo que en este caso concurren una serie de circunstancias excepcionales que permiten despejar esa duda. En primer lugar, parece ser que el cambio normativo, el cambio legislativo, ha provocado el que se reduzca en menos de la mitad del tiempo la concesión allí otorgada. Con lo cual, la expectativa de inversión o de amortización a largo plazo se ha reducido ostensiblemente; y, lógicamente, las previsiones de amortización de la adquisición de suelo, o de la parcela en este caso, no cuentan en el balance de presupuestos de las citadas empresas.

Por lo tanto, estamos hablando de una situación absolutamente extraordinaria y excepcional, puesto que los empresarios allí ubicados no tenían la previsión de este cambio de normativa; y, por lo tanto, no tenían la previsión de financiación de esa inversión.

A nosotros, nos parece que los términos de una cantidad económica es asumible; las cifras que planteaba el Portavoz del Grupo Socialista, es perfectamente asumible por los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Pensamos que la función social, son 74 empresas, en torno a los 1.300 trabajadores, está justificada. Y pensamos que, por lo tanto, se puede apoyar.

Ahora, eso sí; a mí, me hubiera gustado hacer una enmienda, que por razones que no vienen al caso no lo hemos hecho, donde se exprimiera más la posibilidad de impedir, en la normativa excepcional que el Consejo de Gobierno tiene que hacer, toda una serie de cautelas y de precauciones para evitar que con recursos públicos estemos financiando posibilidades de una futura especulación inmobiliaria, urbanística, etc., en esa zona.

Que la normativa, si se aprobara la iniciativa del Grupo Socialista, se publicara; se pusieran todas las cautelas posibles, todas las cautelas legalmente permitidas para garantizar que esa inversión, o ese aporte financiero que vamos a exigir al dinero de todos, tenga las cautelas de impedir que eso sirva para financiar iniciativas privadas, procesos especuladores, abandonos de la producción, abandonos de tejido productivo, etc. Que se plantearan esas cuestiones.

Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Berriolope.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Yo también voy a procurar ser breve; porque es un asunto que ya está visto, debatido en la prensa, en todos los medios de comunicación.

Nosotros pensamos que a estos señores se les adjudicó unos derechos de concesión para el uso de esas parcelas, donde montaron sus industrias y que han dado el fruto de esos 1.200 puestos de trabajo que creo que pone en el Ponente, en este caso el Portavoz del Partido Socialista. Derechos de concesión que se han ido terminando, o que la Autoridad Portuaria ha negociado con estos propietarios, o con estos concesionarios, la venta de esos terrenos.

Debo decir, si no tengo mala información, que en estos momentos el 95 por ciento de los concesionarios han adquirido ya el terreno en propiedad. Y me parecería, a mí, una discriminación tajante que si el 95 por ciento de estos concesionarios han adquirido ya su terreno en propiedad, intentemos en este momento subvencionar a los que quedan o subvencionar a esta gente.

Yo pienso que desde la Consejería de

Industria, hay muchas ayudas a la inversión; hay muchas ayudas a la industria. Me parece que no es conveniente ayudar a empresas ya instaladas para que adquieran sus propios terrenos. Estas empresas tienen la posibilidad, posibilidad absoluta además, de acudir a créditos blandos de la Consejería, de Sodercan; intentar conseguir mejorar sus industrias, para lo cual hay ayudas continuas.

Y, por lo tanto, pensamos que una cantidad específica para este polígono, para estas industrias, en este momento determinado, cuando estamos a escasas fechas, escasísimas, de empezar a discutir los Presupuestos de 1999, donde se podrían contemplar otro tipo de ayudas; no me parece que sea el momento adecuado y oportuno de plantearlo. Y vuelvo a insistir que el 95 por ciento de esos concesionarios ya son propietarios de esos terrenos.

Por lo tanto, inclinemos las ayudas al desarrollo de esa industria, a la modernización de esa industria, a adquirir nuevos equipos; pero no a esa adquisición del terreno donde ya llevan muchos años ubicados, y donde hay posibilidades dentro de la Consejería de Industria de tener esas ayudas. Y, sino, posterguémoslo a la discusión de los Presupuestos de 1999 y allí discutiremos este problema.

Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Grupo Parlamentario de UPCA.

Interviene D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Nuestro Grupo Parlamentario, en este tema, que es un tema ya bastante debatido y bastante manido, tenemos que decir que esta iniciativa recoge a esas empresas a las que se ha referido el Portavoz del Grupo Socialista, situadas en el área que todos conocemos, que son un número importante de ellas y que dan trabajo a una cifra aproximada de 1.300 trabajadores; y éste es un tema que hay que tener en cuenta sin duda ninguna.

También hay que tener en cuenta, en nuestra opinión, que la situación de la industria en Cantabria no pasa por momentos boyantes; sino más bien preocupantes. Porque hay varias empresas en serio peligro, bien de cierre, bien de una fuerte reducción de sus plantillas; y hay más de algún millar de trabajadores que ahora mismo están con la incertidumbre de qué ocurrirá sobre ellos, si se quedarán en el paro o si podrán seguir trabajando como derecho humano que tienen todas las personas que habitan en este país y que por desgracia no todos disfrutan de ello. Esto es un tema que hay que tener en cuenta.

A nosotros, no nos cabe duda -y hay que

decirlo también- que en este caso se trata de que han llegado a un acuerdo una serie de empresas, con la Autoridad Portuaria. Y han llegado a un acuerdo, algunas de ellas, sin estar forzadas para ello.

Quiero aclarar que hay empresas que estarán a punto de que el consorcio se les acabe, en el plazo de tiempo establecido; pero hay otras que sabemos, un número de ellas importante, que todavía tienen una serie de años que podían seguir con este consorcio. Y en cambio, según la información que nosotros tenemos de los propios empresarios, el 95 por ciento de los afectados han llegado ya a un acuerdo con la Autoridad Portuaria para comprar los terrenos correspondientes, cada empresario lo que le corresponda, y ya tienen el acuerdo hecho. Y yo no sé si en algún caso han hecho la compra ya, o no lo han hecho. Pero eso sería lo de menos; mientras hay un acuerdo y si hay un acuerdo firme, la situación ya está resuelta.

Y, en este sentido, hemos de pensar que los precios y las condiciones que les hayan puesto la Autoridad Portuaria tienen que haber sido favorable; por el hecho simple de que si no hubieran seguido 6, 8, 10 ó 12 años, y algunos más, todavía en el régimen de consorcio, pensando que en su momento tomarían la decisión; cuando les aprieta el zapato que ahora no les aprieta. Esto nos hace a nosotros pensar -repito- que la situación debe ser en condiciones interesantes para los propios empresarios.

Indudablemente, también tenemos que decir que los apoyos -ya se ha dicho aquí- con dinero público a este tipo de situaciones de empresas privadas, hay que tomarlos con mucha cautela; porque corren el peligro de que se abuse y se destinen a fines que no son exactamente los de este caso, que es precisamente la ayuda a la compra de estos terrenos donde tienen ya instaladas sus naves. Y que si no es así, en algún momento tendrían incluso que levantarlas de ahí. Pero repito que varios de estos empresarios, o bastantes de ellos, yo diría que la mayoría, todavía no están en esa situación, porque tienen un plazo de consorcio que todavía les cubre por unos años.

Entonces, en esta situación habría que decir que dediquemos el dinero público a otras cosas, etc. etc. Pero vista la situación de nuestra industria, como antes hemos dicho; visto que hay muchas o varias, algunas empresas en situación muy precaria que ya han anunciado sus reducciones, que ya incluso algunas -hablemos de Tabacalera, hablemos de Astander, etc., etc., que albergan o que dan trabajo a muchos habitantes de esta Región- están en esta situación. Lo que no podemos ahora es echarnos a la espalda otra situación parecida en estas empresas que se encuentran en el área a que se ha referido el Portavoz; y, con lo cual pondrían otros mil y pico trabajadores en situación de precario.

Y en ese sentido, y en ese contexto, y en relación con lo que hemos dicho, vistos los problemas que esta situación puede plantear; vistos los precedentes que podrían ocurrir y que por tanto tiene

que articularse de una manera muy clara, como situación excepcional -creo que lo recoge también la propia iniciativa- vistas todas estas situaciones; vista la situación fundamental de precario que se encuentra la industria en esta Región, nuestro Grupo como caso excepcional va a apoyar esta resolución, o esta propuesta. Pero bien entendido que siempre que se articulen debidamente las cuestiones, en el supuesto de que esta iniciativa progrese, para evitar que pueda haber especulaciones o que pueda haber un mal uso de estos fondos; que en todo caso siempre son peligrosos de dar porque las empresas, lógicamente, deben buscar su rentabilidad por sí mismas. Y que solamente en casos de excepción, nosotros creemos que esto lo es, se puede acceder a una petición de este calibre.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Parlamentario Popular.

Dña. Nieves Maza Carrascal tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Le confieso, Sr. Garrido, que he leído varias veces su proposición; y es que no acababa yo de entender el motivo por lo que la presentaba. Varias veces lo he leído desde que me llegó. Y lo leía y no acababa de entenderlo; y usted, a la hora de exponerlo, me ha encendido la lucecita y ahora lo he entendido perfectamente.

Usted ha dicho que toda esta problemática se debe a un cambio legislativo; porque la concesión, o las concesiones, desaparecen el plazo antiguo de 99 años y se queda sustituido por 30 años.

En efecto, eso es así. Eso es así, por la obra legislativa; a mi juicio desde luego totalmente equivocada del Gobierno Socialista, tanto en la Ley de Costas, como en la Ley de Puertos.

Si no se hubiera producido un desastre de la magnitud que se produjo de la legislación -vuelvo a repetir- tanto de Costas como de Puertos, este problema no le tendríamos.

Usted me ha explicado, a la hora de intervenir, por qué presentaban esto; y lo entiendo. Porque usted tiene que pedir perdón en nombre del Socialismo; Usted tiene que pedir perdón por todos los desmanes que se han hecho contra la industria y contra los trabajadores. Como queda ya poco tiempo para las elecciones, entonces lo que ha intentado usted a través de esta proposición es un pedir perdón a empresarios y trabajadores de haber hecho lo que ustedes hicieron; y me va a permitir que con las críticas ya no sólo de toda la doctrina y de todos los interesados en la materia, sino que yo creo que de toda España en general. Pero esa es la situación.

Ciertamente, con ustedes resulta que no solamente se minoraron, sino que en muchos casos han intentado ustedes hasta desaparecer por expropiación y sin indemnización, incluso en la propiedad privada con su famosa y nefasta - permítanme ese calificativo- Ley de Costas y después la Ley de Puertos.

¿Entonces, la Administración, la Autoridad Portuaria, qué tuvo que hacer?. Intentar solventar los graves problemas que ustedes estaban creando, en la inmensidad de paro que se estaba creando por su malsísima gestión; y no le quedó más remedio que intentar lo único que cabía ya en nuestro derecho, que era una desafección de dominio público precisamente para poder llegar a estos acuerdos de venta.

Acuerdos de venta que han sido; y prueba evidente, como ya ha sido reconocido por parte de todos los Portavoces, muy favorables para los empresarios, a efectos de poder adquirir una propiedad industrial y además a un coste muy bajo. Prueba evidente es que así se ha consolidado la compra-venta en la mayoría de los casos. Y decía condiciones muy favorables porque, en definitiva, se han tenido en cuenta varios factores.

En primer lugar, el suelo. El suelo se ha tasado, el suelo se han establecido una serie de precios, evidentemente mucho más baratos de la realidad. ¿Por qué?; para favorecer la política industrial. La política industrial que desde luego tanto el Gobierno Regional, como el Gobierno de la Nación, no tienen ninguna duda en decir que es una de las políticas primordiales que está haciendo, y además los resultados los estamos viendo, de cómo el paro está descendiendo y la inversión industrial está aumentando de una forma espectacular.

En segundo lugar, se han tenido en cuenta otra serie de factores, como son los precios de la construcción. La fórmula que se ha establecido, me parece, a mi juicio al menos, totalmente correcta; en el sentido de que se ha establecido un precio final de construcción y se va haciendo una minoración precisamente por tiempo de antigüedad de esa construcción; lógicamente, eso se debe de hacer siempre así. Y en conjunto resulta unas medidas de precio, o sea unos resultados de precio que tienen una doble virtud. Primero, ser de carácter objetivo; con lo cual se evita la especulación, se evita el clientelismo que ustedes tantas veces quieren acusar -cosa que no existe- porque siempre se hace de medidas objetivas; y tercero, se establece una fórmula que no solamente no crea indefensión a los administrados, sino que saben perfectamente adónde pueden llegar, porque saben cuáles son los parámetros y, por tanto, pueden llegar perfectamente al resultado de esta compra-venta.

En segundo lugar, la situación, como también se ha recogido por otros Portavoces, es diferente a aquellas personas o a aquellas industrias que todavía tienen un plazo concesional, de otras que no tienen un plazo concesional. Por lo tanto, es diferente y tampoco

se las puede a las personas -personas jurídicas me estoy refiriendo- que quieren agotar su plazo concesional, tampoco se les puede exigir. Pero hay un hecho cierto; y es que la mayoría, la inmensa mayoría, han llegado al acuerdo de compra-venta. Y de hecho se ha materializado, o se está en vías de materialización.

Entonces, ustedes, aparte de pedir perdón; que me parece muy justo y muy legítimo, y me parece estupendo; yo no sé si es que quieren favorecer a alguien en particular. Primero; ¿por qué establecen una ayuda concreta?, ¿la cuantifican, en base a qué?. ¿Qué parámetros son los que ustedes utilizan?. ¿Por qué a las personas que hayan comprado, a esas ya no se les va a beneficiar; y a los que quedan, que son poquísimos, sí?. ¿No le parece a usted que quizá estamos hablando de alguien en particular? -no sé de quién-; es decir, yo no estoy presuponiendo absolutamente nada. Pero es que realmente no lo entiendo, si estamos llegando a una situación que ya está solventada entre la Administración y los administrados.

Y luego, cuando otra de las cosas que he notado, que dice: Los empresarios acudieron al Gobierno Regional y no los hicieron caso. No señor. Los empresarios, han acudido en muchísimas ocasiones al Gobierno Regional, muchísimas; y siempre se les ha atendido. Porque no ha habido Gobierno Regional, en esta Región, que haya atendido tanto a los empresarios y que tanto haya luchado por el favorecimiento, mantenimiento y creación, subsistencia y nueva creación de empresa.

Y eso además lo saben ustedes porque tenemos los resultados. Tenemos los resultados de las empresas y tenemos los resultados del paro. Y si no les gusta, lo siento mucho; pero esos resultados son objetivos, medibles, cuantificables y ahí los tenemos. Por tanto, no nos digan eso.

Ahora bien, nosotros buscamos siempre el principio de igualdad; y en eso nos deberían felicitar. Por tanto, todas las empresas que se quieran beneficiar de la política, de la buena política industrial del Gobierno Regional, lógicamente tienen que ir en condiciones de igualdad. Y tienen que ir en esas líneas generales de ayuda que está dando el Gobierno Regional, que tan buenos resultados está consiguiendo.

Y, por tanto, lo que no nos parece en modo alguno justo, es que se establezca una discriminación, un principio que vaya en contra del principio de igualdad, que incluyo sería constitucional; y nosotros seguimos prefiriendo la igualdad, porque creemos que es, como decía en la intervención anterior, la auténtica democracia, que es lo que nosotros perseguimos, huyendo precisamente de otras cosas, de Gobiernos anteriores que no quiero recordar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Gracias, Sra. Diputada.

Finalmente, intervención del representante del Grupo Parlamentario Socialista para fijar definitivamente su posición.

Tiene la palabra, D. Manuel Garrido Martínez. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

A la representante del Partido Popular no la voy a contestar; quizás por un problema de estilo personal o de educación, yo no voy a atreverme a contestarla con las mismas barbaridades que usted se atreve cuando sube a esta Tribuna. Y, por consiguiente, me van a permitir que no la conteste.

Sí me va a permitir, el representante del Partido Regionalista, que ha estado correcto en sus argumentos, al menos matizarle algunas cosas.

Ustedes van a votar en contra de esta iniciativa, pero yo creo que no es por el hecho de que haya ahora una situación de que el 95 por ciento están adquiriendo la propiedad, o no adquiriendo la propiedad. No es por esa razón. Porque ustedes tuvieron la oportunidad, en noviembre del año pasado, en una enmienda del Grupo Socialista, a los Presupuestos del 98, para aprobar esta misma partida presupuestaria. Y en aquella época no había ni un sólo empresario que hubiera adquirido ni un sólo metro cuadrado del terreno industrial en este polígono.

Si ustedes quieren seguirse alineando con el Partido Popular en las votaciones de esta Cámara, son dueños y señores de su decisión. Pero no con el argumento de que en este momento ya hay el 95 por ciento de los empresarios que han llegado a un acuerdo con la Autoridad Portuaria. No nos digan ese argumento, porque ese argumento tiene la contrarréplica que le acabo de decir. Hace un año, en noviembre del 97, tuvieron la oportunidad de manifestar en voto positivo, con una enmienda del Grupo Socialista, a los Presupuestos de 1998; y no lo hicieron.

Por consiguiente, yo respeto su decisión; no comparto su argumento, porque esto que acabo de decir es público y notorio en las actas de la Comisión de Presupuestos de esta Asamblea.

Lo que sí le quería decir al Gobierno es una cosa. Posiblemente, en la Cámara, hoy, se pierda esta votación, por ausencia de algunos Diputados; pero lo que sí es cierto es que la Cámara, hoy, mayoritariamente, como representantes del pueblo de Cantabria, mayoritariamente, vota favorablemente esta proposición no de ley. Aunque cuantitativamente pueda salir rechazada.

Pero lo que sí es cierto que es muy sencillo. Aquí, hay tres Grupos Parlamentarios que el pueblo de Cantabria les concedió 20 Diputados en esta Cámara;

y los tres Grupos Parlamentarios que representan a la mayoría de los ciudadanos de Cantabria, han expresado su voluntad de apoyar esta proposición no de ley. Y por circunstancias particulares que no voy a decir pero de todos sabidas, algún Diputado hoy está presente en esta Cámara, y no por capricho.

Espero que del buen sentir democrático de este Gobierno, tome nota de que la voluntad popular está diciendo en esta proposición no de ley, le está demandando al Gobierno, una aprobación cualitativa que espero que el Gobierno la acepte. Porque, sino, nos veremos obligados a volver a repetir esta proposición no de ley. Nos veremos obligados; y creo que es una pérdida de tiempo para todos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

Se somete a votación la proposición no de ley, Nº 355, relativa a financiación extraordinaria sobre la compra de los terrenos industriales del polígono de Wissocq, en Parayas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Por favor, Señoras, Señores Diputados, atención.

Sr. Secretario, tómese nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

Queda rechazada la proposición no de ley, por dieciocho votos a favor, diecinueve en contra y ninguna abstención.

Pasamos, seguidamente, al debate y votación del punto tercero del Orden del Día.

EL SR. VARA RECIO: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 360, relativa a trabajadores prejubilados de ALCATEL, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, D. Vicente de la Hera Llorente. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

La Comisión de Política Social y Empleo en el Congreso de los Diputados, en su sesión de fecha 27 de diciembre de 1995, aprobó, por unanimidad de los miembros de ese Grupo, una proposición no de ley: instando al Gobierno a elaborar en el plazo de seis

meses, mediante negociación con el grupo de empresas y participación de las centrales sindicales representativas, un informe sobre medidas encaminadas a complementar las pensiones de jubilación de los trabajadores del "Grupo ITT España", que fueron afectados por un plan de reconversión, que tuvieron que aceptar como pasa siempre en estas cuestiones, que el trabajador tiene que aceptar lo que se negocia y los Decretos que salen para ello, y que fueron afectados -como digo- por la reconversión que se efectuó en su plantilla; y por la cual pasaron a la condición de pensionistas antes de cumplir los 65 años.

El informe sobre las posibles medidas a tomar en este caso y para resolver este problema que pedían los miembros del Grupo Parlamentario de los Diputados, en esta Comisión de Política Social y Empleo, y las posibles vías de financiación de las mismas, que contemplaban como digo esta proposición no de ley, tardó más de los 6 meses que le fijaba la resolución tomada por los Diputados, porque no se ha producido hasta el 24 de febrero del año 1998; es decir, dos años y algo más tarde de aquella situación.

Pero el problema de este informe no es ya el retraso, sino que tampoco da solución al problema. Reconoce una serie de situaciones, reconoce la situación y el perjuicio moral y social que se hace con estos trabajadores, pero no da una solución; si bien tampoco cierra la puerta, porque dice que es necesario seguir trabajando y seguir buscando alguna solución entre todos que les compense en estas necesidades y en estas peticiones de equiparar su pensión de jubilación al cien por cien.

Por tanto, si tiene una parte negativa; que es, que no se ha conseguido buscar una fórmula adecuada para resolverlo; también dice que hay que seguir luchando y trabajando y negociando para intentar resolverlo. Esta segunda parte, por tanto, es positiva.

En consecuencia y de acuerdo con los hechos ocurridos, los trabajadores de ALCATEL pertenecientes a esta Comunidad Autónoma, así como los de otras Comunidades de España, que fueron prejubilados por el Real Decreto 1.380 del año 1984, de 20 de junio; y tuvieron que hacer la prejubilación a los 55 años; al pasar a la edad de jubilación obligada están cobrando un 60 por ciento de la pensión que les correspondería en situación normal. Y estos son nada menos que 580, aproximadamente, en esta región de Cantabria.

Dado que en otros casos similares de trabajadores pertenecientes a otras empresas, se están prejubilando con el cien por cien de sus bases de cotización, o porcentajes similares, y en situaciones -repetimos- análogas; es decir por cese de actividad. No voluntarios, en el sentido de que lo decida el trabajador; sino que lo deciden o les proyectan a ello las negociaciones que hacen sus representantes con las empresas, y se hace con la finalidad de mantener la estabilidad de estas empresas que no podrían continuar siendo rentables con un volumen de

trabajadores mayor. Y, por tanto, nosotros consideramos que esto no es una jubilación voluntaria, sino impuesta por las circunstancias; quieren que se atiendan las justas reivindicaciones, porque nosotros consideramos, nuestro Grupo así lo considera, que están discriminados en relación con la media general de los trabajadores que por alguna circunstancia tienen que jubilarse prematuramente.

Y nosotros, en nuestra opinión, esto es una discriminación hacia estos grupos de trabajadores, que lógicamente hay que abordar por las vías legales que se puedan conseguir.

Pero nosotros no pedimos para ellos situaciones de ventaja, o jubilaciones muy dotadas y muy favorables; como parece que consiguen algunos colectivos de trabajadores de determinadas entidades, de determinados organismos, de empresas diversas, a la hora de jubilarse anticipadamente, que algún medio de comunicación hace pocos meses, en un comentario al efecto, les llamaba: los jubilados de oro de España. No voy a decir quiénes son porque se podrían dar por afectados; pero aquí hay un periódico con un gran titular, que dice: "Jubilados de oro". Es un periódico nacional.

Entonces, nosotros, no pedimos eso; sino que pedimos simple y llanamente que se les concedan unos mínimos en sus derechos laborales que consisten en que alcancen, al llegar a los 65 años, el cien por cien de lo que representa su base de cotización y no el 60 por ciento que están cobrando actualmente los que se encuentran en esta situación.

Creemos que es una cosa justa, que es una cosa humana y socialmente que no se puede rechazar. Y que sí tiene la dificultad de encontrar los procedimientos legales correspondientes, pero para eso los expertos en temas de trabajo tendrán que escudriñar sus conocimientos y llegar a una solución que sea aceptable por todos.

Y ya para terminar; porque nosotros entendemos que esta propuesta de resolución que nosotros vamos a leer al final, no puede tener rechazo. Estamos convencidos que lo van a apoyar todos los Grupos; no obstante respetamos, como es natural, la decisión que cada Grupo tome. Pero creemos que es una cosa que socialmente no se puede negar.

Para terminar, queremos hacer dos reflexiones. Una, que entendemos que no es correcto ni admisible mantener en la situación en que se encuentra este colectivo de Cantabria y de otras regiones, por mucho tiempo en esta incertidumbre permanente. Llevan ya tres años así; y creemos que no se puede continuar en esta situación, con estos jubilados a los que se les dice que al menos moral y socialmente tienen razón, pero que es difícil encontrar y buscar la solución correspondiente que resuelva este problema. Y, por tanto, entendemos que hay que seguir esforzándose -como dice el informe a que antes me he referido- que hay que seguir esforzándose en buscar una solución para ello.

Esto es lo que han venido a determinar los distintos Grupos Parlamentarios en una comparecencia del Secretario de Empleo, Sr. Pimentel, el día 10 de diciembre del año 1997, en el Congreso de los Diputados; donde explicó los problemas y las dificultades que tiene resolver esta situación. Pero los Grupos Parlamentarios, prácticamente de forma unánime, dijeron que reconocían estas dificultades pero que había que buscar una solución. Ésta es una de las reflexiones que les hacemos.

Y la otra, es que lo que piden estos trabajadores; por encima de decretos específicos, como antes he citado u otros, que articula diferentes formas de jubilación anticipada y que los trabajadores no tienen más remedio que aceptar -lo vuelvo a repetir-; dicen, jubilación voluntaria. No es así. La empresa hace un plan de reducción de plantilla, todo esto se tramita, los representantes de los trabajadores sacan lo que pueden y luego se llega a un acuerdo, y el trabajador no tiene más remedio que aceptar esto aunque no le guste.

Es decir, volvemos a insistir en que estos trabajadores que tuvieron que jubilarse de esta manera, de forma anticipada y que no tienen otro remedio que aceptarlo porque las circunstancias se lo imponen, que se les reconozca un derecho que está recogido en diferentes tratados y normas sobre el empleo. Y que es, entendemos, voluntad de todos los partidos, a nivel nacional, que el trabajador que cotiza a la Seguridad Social durante 35 años o más; este trabajador, con independencia de la fórmula por la cual se haya jubilado, debe de reconocérsele el cien por cien de su pensión de jubilación a partir de este momento, a partir del momento de su jubilación.

Y ello coincide también con una propuesta que a nosotros nos ha parecido muy oportuna, que hizo el Partido Popular en el Congreso de los Diputados, en el año 1992, en la que se dice más o menos lo que nosotros estamos manifestando. Pide que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno Central a elaborar y remitir al Congreso, antes de finalizar el año 1992 -decía la propuesta- un Proyecto de Ley, por el que todos los trabajadores acogidos a planes de reconversión, en base a la Ley 27/84, vean garantizada, al llegar a la edad general de jubilación de 65 años, una pensión equivalente a la que les hubiera correspondido de permanecer con normalidad en la actividad laboral; y en todo caso se anule, en dicho momento, la aplicación de coeficientes reductores por jubilación voluntaria anticipada.

Yo creo que esto es bastante definitivo, bastante lógico, bastante humano y bastante social en favor de los trabajadores. Es decir, que si hubiera planes de alguna otra condición, se anule en dicho momento la aplicación de coeficientes de reducción por jubilaciones voluntarias anticipadas. Creo que esto remata lo que venimos diciendo aquí, lo que venimos pidiendo.

Y yo estoy seguro, estoy convencido, que los Grupos Parlamentarios de esta Cámara serán sensibles

para que se apruebe la propuesta de resolución que paso a leer y con ello termino, que dice lo siguiente: La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno -termino Sr. Presidente- insta al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional a que interceda -no puede hacer otra cosa porque no es un tema de Cantabria- interceda, ante el Gobierno de la Nación, en favor de la solución del problema que afecta a los trabajadores prejubilados de Alcatel de esta Comunidad Autónoma; que lo fueron con carácter obligatorio -obligatorio en el sentido que antes he dicho- a los 55 años de edad, impuesto por el Real Decreto 1.380 del año 1984, de 20 de junio, junto con otros trabajadores de otras Regiones del grupo de empresa "ITT España", con el fin de que estos trabajadores puedan recuperar el 40 por ciento de sus fondos de jubilación que les corresponde, de acuerdo con su base de cotización hasta completar el cien por cien de la misma.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo de Izquierda Democrática de Cantabria.

Tiene la palabra, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta iniciativa. Lo vamos a hacer porque queremos mostrar nuestra solidaridad con los trabajadores, que al margen de su voluntad se vieron obligados a rescindir su obligación laboral; y, por lo tanto, privados de la posibilidad de cotizar los años pertinentes para tener derecho al cien por cien de su cotización. Es un caso que no sólo está vinculado a ALCATEL, sino que está vinculado a muchos de los procesos de reconversión industrial que se han producido en este país. Y, desde luego, las indemnizaciones que en esa rescisión de contratos se produjeron hacia los trabajadores, no ha compensado en modo alguno la pérdida salarial que de por vida han tenido con esta rescisión.

Dicho esto, también quiero significar que a mi Grupo Parlamentario no le gustan este tipo de iniciativas. En primer lugar, porque están fuera de período, evidentemente; especialmente después de la firma del Pacto de Toledo, que es un acuerdo donde participan prácticamente todos los agentes económicos, sociales y políticos del país, donde se sustancia cuál es el modelo del sistema público de pensiones hasta el año 2020. Una modificación legislativa en esta materia, implicaría, y quiero hacer constar el asunto, implicaría un incremento de los gastos en materia de cobertura de pensiones realmente importante.

Por lo tanto, creo que estamos hablando de

mostrar aquí una voluntad política, más que de una modificación de la legislación, que desde mi punto de vista es bastante complicada; aunque eso no implica que luego lo intentemos, teniendo en cuenta que para hacerlo habría que modificar primero una parte de la legislación básica del Estado y habría que convocar a todos los agentes económicos, sociales y políticos que formaron parte del Pacto de Toledo y que este asunto le dejaron sin resolver, por los costes económicos que representaba.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Berriolope Muñecas.

Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario también va a votar favorablemente a esta proposición no de ley; más por espíritu de solidaridad que por compartir los criterios que ha expresado el Sr. Portavoz de la UPCA. Lógicamente, si vamos a votar a favor no voy a entrar en la discusión de esos criterios, que quizá haya momentos más adecuados para poderlos discutir.

Lo que sí he leído un informe; tanto un informe emitido en una ocasión por el Gobierno Central, en aquel momento gobernando el Partido Socialista y otro gobernando el Partido Popular; y los dos coinciden en que es muy difícil dar una cobertura legal para esto. Pero, no obstante, nuestra solidaridad y apoyo para con estos jubilados para que reciban la pensión correspondiente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Manuel Garrido Martínez.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra Dña. Yolanda Pérez-Oleaga Varona.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

No desearía repetir, desde esta Tribuna, lo

expuesto ya por el Diputado del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, sobre el proceso de reconversión de la actual empresa ALCATEL, que como saben ustedes proviene de la antigua ESTANDAR-Eléctrica que formó junto con MARCONI, concretamente el grupo de empresas ITT en España.

Sí es mi intención hablar de determinados puntos de esta reconversión. Señorías, creo que es incuestionable que como consecuencia del Real Decreto de 20 de junio de 1984, que reguló dicho proceso de reconversión, concretamente luego ya la Ley de julio de ese mismo año, de reconversión y reindustrialización; hay una cosa incuestionable. Los trabajadores excedentes del grupo ITT, se les aplicó concretamente un conjunto de medidas a lo largo de las distintas etapas del proceso de reconversión, que eran: desempleo, jubilación anticipada y jubilación, que difieren de otras medidas que se aplicaron a trabajadores de otros sectores en reconversión.

Aquí está el problema. El problema es de difícil solución; pero sí hay cosas que tenemos claras a este momento. En primer lugar, el ámbito temporal de aplicación de la normativa de reconversión, que fue el Real Decreto Ley 8/1983; luego ya sustituido por la Ley de 26 de julio de 1984, sobre reconversión y reindustrialización, que ya he señalado, proceso con un ámbito temporal ya finalizado.

En segundo lugar, nos hemos leído también el Acta con quienes fueron los firmantes del acuerdo de la Comisión de trabajo constituida para la reordenación industrial del grupo de empresas ITT de España.

En tercer lugar, nos hemos planteado a quién le corresponde complementar estas pensiones. Miren ustedes, la Seguridad Social, según la legislación vigente, está abonando a los jubilados la pensión que les corresponde; sin embargo, las posibilidades de abordar esta cuestión en el ámbito empresarial son más difíciles. Ya que se encuentra, concretamente la empresa ALCATEL, en estos momentos, inmersa en la aplicación de un nuevo expediente de regulación.

Pero lo que no tenemos claro son otras cosas. En primer lugar, el por qué se posibilitó una situación para los trabajadores del grupo de empresas ITT en España que no creara problemas entre los trabajadores hasta alcanzar la edad de los 65 años. Mientras los trabajadores no alcanzan esa edad, no hay problemas, incluso su situación es mejor que la de otros trabajadores sometidos a procesos de reconversión. Si no me equivoco y he leído bien la documentación, se pagaron indemnizaciones; a los 58 años, 5 mensualidades; y a los 60, 9 mensualidades.

Pero es que, miren ustedes; ¿acaso los firmantes del acuerdo de reconversión no fueron conscientes de esta situación futura?. No es tan difícil de prever. Pero si lo que querían era que se firmara el acuerdo de reconversión y otros futuros acuerdos, sin demasiados obstáculos de presente; pues bien, todos contentos. Precisamente, es cuando los trabajadores

alcanzan la edad de 65 años, cuando se dan cuenta de que su situación de prejubilados ha generado una pensión reducida.

Pero, Señorías, esto sucedió hace tiempo, no precisamente ayer. Ya en 1991, esta situación se denunció en el Parlamento de la nación, gobernando el mismo partido político que había propiciado la fórmula de reconversión, y concretamente con las empresas también; concretamente la empresa ALCATEL en este momento. Y lo que se tenía que haber hecho entonces, era solucionar situaciones por ellos generadas -hablamos del 91-. Aquellos firmantes, aquellas personas que propiciaron esa reconversión, se tenían que haber puesto manos al asunto y solucionar el problema. Les prometo que me he leído toda la documentación, pero de soluciones nada; sobre todo antes del 96, nada, absolutamente nada. Nadie tiene la culpa. Es como lo de Fuenteovejuna: todos a una. ¿Quién mató al comendador?; Fuenteovejuna.

Señorías, nuestro Grupo Parlamentario, consciente de las dificultades legislativas que la complementación de las pensiones a los trabajadores prejubilados de ALCATEL supone, no por ello dejamos de entender la demanda de un colectivo que pasa por una situación establecida en el 84; una situación propiciada por el Gobierno que entonces estaba al frente de la nación. Por lo acuerdos que se propiciaron con la legislación que en ese momento era la que estaba vigente. Sin embargo, nosotros no somos insensibles a situaciones como ésta.

Apoyaremos, con el voto positivo, esta proposición no de ley; porque nos consta que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está intentando encontrar una posible solución a esta situación y a tal fin ha mantenido contactos, nos consta además, el Sr. Pimentel así lo ha expresado, con los representantes de los trabajadores y la Dirección de la actual empresa heredera del Grupo ITT, que es ALCATEL.

Confiamos en que la situación se pueda solucionar, al menos ésta es la intención del Gobierno de la nación; buscar soluciones. Sobre todo tratar de encontrar salidas. Es difícil, lo sabemos; legislativamente, necesitaría una reforma importante que afectaría a los Pactos de Toledo. Pero nosotros, como el Gobierno de la nación, no somos insensibles a estas situaciones. Lo que sí queremos señalar, ya para finalizar es que estas situaciones no han sido propiciadas por el Partido Popular; que estas situaciones, son situaciones heredadas de anteriores Gobiernos. Y que, señores, Señorías, esas herencias, por cierto, en muchas ocasiones sólo pueden ser aceptadas a beneficio de inventario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Finalmente, intervención, si lo desea, del Sr. de la Hera Llorente, en representación del Grupo

Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Muy breve, porque la verdad que con independencia de matizaciones y puntos que se han intentado aclarar por unos y otros Portavoces, que demuestran que se han preocupado de estudiar este tema con intensidad y que es muy cierto lo que han dicho; concretamente lo que ha manifestado la portavoz del Grupo Popular, que ha sido la última en intervenir en la Cámara; ciertamente hay una serie de situaciones que durante un período de tiempo no crean problemas a los trabajadores, pero llega un momento en que se les crean y es precisamente a la edad de jubilación.

Pero lo que no hay duda es que esto es un tema que socialmente y humanamente hay que resolver. Y yo no voy a echar culpas a nadie. ¿Quién ha tenido la culpa de esto?. Para mí, la culpa la tuvo un Real Decreto que resolvió un caso de una empresa que había que dejarla a flote a costa de sus trabajadores; eso es así. Y así hemos visto más casos. Porque de lo contrario la empresa se hunde, y es lo que nunca se permite. Y el que lleva la peor parte son los trabajadores.

Y ya para finalizar, agradecer a todos los Grupos su posición favorable. Estoy seguro que los trabajadores jubilados ya de ALCATEL de Cantabria, esos 580 ó una cifra parecida, se lo agradecerán a ustedes mejor que lo puedo hacer yo; yo también se lo agradezco a todos ustedes y nada más. Manifestar nuestra alegría porque hoy se vote, por unanimidad, una cosa que afecta a trabajadores de Cantabria, a un colectivo importante; y que van a salir más tranquilos, van a dormir tranquilos estos días. A ver si con nuestro apoyo se consigue algo. Ya sabemos que esto lo tiene que resolver el Gobierno Central; pero estamos seguros que lo resolverá, tenemos esa convicción.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Señoras, Señores Diputados, se somete a votación la proposición no de ley, Nº 360, relativa a trabajadores prejubilados de ALCATEL, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

¿Votos a favor?. Queda aprobada por unanimidad.

Punto 4º del Orden del Día.

EL SR. VARA RECIO: Pregunta Nº 370, relativa a vacaciones y abono de revisiones salariales a los trabajadores del Parque de la Naturaleza de Cabárceno que finalizan sus contratos, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo

Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Gutiérrez Fernández.

EL SR. GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros hacemos esta pregunta, porque hemos recibido alguna queja de estos trabajadores, que parece ser que no se ha cumplido según ellos la Ley; y que a la hora de hacer la liquidación, no se han contemplado las vacaciones y otros aspectos. Por eso le hacemos esta pregunta, al Sr. Consejero, para que nos aclare este tema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias a usted.

Sr. Consejero tiene la palabra.

D. José Ramón Álvarez Redondo. Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Al menos la información general que yo tengo, el informe del Director General de la Empresa, habla tanto en el período vacaciones que todos los trabajadores lo disfrutan; como también la actualización de su salario, está en vigor la que rige en el convenio. Entonces, ignoro cuáles son los casos particulares a que usted alude; pero según la información que yo tengo, lógicamente se cumple la ley, se cumple el convenio en CANTUR.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Gutiérrez, si lo desea, turno de réplica. Se da por complacido.

Muchas gracias.

Los puntos 5, 6 y 7 quedan agrupados, y se da lectura a las preguntas a que se refieren dichos puntos.

EL SR. VARA RECIO: Pregunta Nº 496, relativa a conciertos suscritos con ayuntamientos en materia de vivienda. Pregunta Nº 497, relativa a planes para erradicar el chabolismo. Y pregunta Nº 498, relativa a objetivos para dar satisfacción a las necesidades de los colectivos que padecen pobreza severa y pobreza moderada. Todas ellas presentadas por Dña. Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Dado el hecho de que son tres las preguntas, esta Presidencia concede siete minutos al preguntante y al contestador.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Sr. Presidente, doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perfectamente. Muchas gracias.

Consejo de Gobierno.

Sr. Revilla, cuando usted quiera puede hablar.

Ha dado por formuladas las preguntas que figuran en el Boletín Oficial; consecuentemente, usted tiene la palabra para el turno de contestación.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Revilla Roiz, Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Urbanismo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Estas preguntas, son continuación de la pregunta que Su Señoría nos formuló en el último Pleno y voy a añadir pocas cosas nuevas, aunque se preguntan algunas otras cuestiones.

La primera pregunta, relativa a conciertos suscritos con Ayuntamientos en materia de vivienda, que no se trató el otro día. La Consejería de Obras Públicas ha firmado ya acuerdos, convenios, con los Ayuntamientos de Santander, Torrelavega, Camargo, Cabezón de la Sal, Los Corrales de Buelna, Medio Cudeyo, Meruelo, Molledo, Polanco, Reocín, Ribamontán al Mar, Ruente, Ruiloba, Santa María de Cayón, Saro, Suances, Valderredible, Val de San Vicente, Villaescusa y Reinosa.

Estos convenios tienen como objeto, puesto que en todos ellos están llevando a cabo viviendas de régimen especial o a punto de comenzarse, tienen el compromiso, por parte de la Consejería, de la calificación de esos terrenos para hacer viviendas de régimen especial; y por parte de los Ayuntamientos, la exención total de cobrar tasas o licencias para la construcción de estas viviendas, amén de la subvención del 15 por ciento que a fondo perdido pone la Diputación Regional y el Gobierno Central para la compra y adquisición de estas viviendas.

Próximamente, se van a adherir también varios Ayuntamientos; concretamente la semana que viene, San Pedro del Romeral va a firmar también este convenio. Esto en lo que se refiere al Plan Nacional de Vivienda en viviendas de régimen especial.

La siguiente pregunta: Planes para erradicar el chabolismo. Aquí, sí que me tengo que referir a lo que ya dije en el último día. La Dirección General de Bienestar Social, puesto que la pregunta va a caballo de las dos Consejerías, ha firmado acuerdos con el Ayuntamiento de Santander y el Ayuntamiento de Torrelavega, con unas cantidades que Su Señoría

conoce, de: 27.500.000 pesetas en Santander y 12.500.000 pesetas en Torrelavega. Y en el próximo año se quieren extender estos convenios a Ayuntamientos, como: Camargo, Santoña o Reinosa; en la línea de actuar en esas zonas, que es donde más viviendas hay en situaciones precarias o de chabolismo.

Y por parte de la Consejería de Obras Públicas, en el nuevo Plan de Vivienda 1998-2001, aprobado por Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, la Comunidad Autónoma está tramitando ya un Decreto; y con cargo a las partidas del Presupuesto de 1999, se incrementa considerablemente la partida de rehabilitación de edificios, para actuar en una serie de viviendas que están en condiciones muy y que afectan a familias que no tienen recursos para reparar esas viviendas. De esto ya le di cuenta a Su Señoría en el último Pleno.

Y por último, la última pregunta: Objetivos para dar satisfacción a las necesidades de los colectivos que padecen pobreza severa y pobreza moderada. Esto sí que encaja más plenamente en la Consejería de Bienestar Social. Le diré que la Dirección General de Bienestar Social, ha realizado diversas gestiones para paliar la situación de pobreza severa y moderada de diversos grupos sociales. De una parte, incremento de las personas individuales y familiares que pueden ser beneficiarias de los ingresos. De otra parte, el incremento de las personas individuales y familias que pudieran ser beneficiadas de los ingresos mínimos de inserción, aumentando además las cuantías a facilitar a los destinatarios que cumplieran los requisitos establecidos en la normativa reguladora. En dicho sentido, fue promulgado por el Gobierno de la Comunidad Autónoma, el Decreto 75/1996, de 7 de agosto, cuyo contenido se refiere a los ingresos mínimos de inserción y cuya filosofía, manifestada en la exposición de motivos, es la anteriormente expuesta.

De otra parte, se han suavizado los plazos y condiciones exigidos en los distintos requisitos; aumentando además, las cantidades a percibir por los solicitantes, a los que se reconoce el derecho a percibir ese salario mínimo, tanto en la cuantía para un sólo individuo, como en las implantadas para las distintas cargas familiares con el techo mensual equivalente al salario mínimo interprofesional.

El mencionado Decreto, contempla asimismo la posibilidad de otorgar ayudas económicas en casos graves o muy graves, de urgente necesidad; bien de manera instantánea, bien a corto plazo, según el resultado del estudio individualizado llevado a cabo por los Servicios Técnicos del centro directivo informante.

En el campo de la discapacidad y de las personas mayores, en el de la drogodependencia y en el de familias con mal trato a menores, y en el supuesto de madres en las que se ejerce violencia; la Dirección General cuenta con el programa de diferente naturaleza para reducir o eliminar las consecuencias de tales situaciones, mediante centros de acogida,

residencias, tanto de mayores como de personas de discapacidad o de tercera edad, o con afección de drogodependencia. Lo que le puedo decir es que con cargo a la Consejería de Sanidad, desde el año 1996, se ha ido incrementando considerablemente las partidas destinadas a personas que no tienen ningún tipo de renta; y no solamente se ha ampliado la cuantía a percibir, sino en número muy considerable las personas beneficiarias de estas ayudas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Dña. Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano tiene la palabra, en su turno de réplica.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Siento enormemente que no esté el Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; y que sea Usted al que le hayan encargado un poco relatar eso último que nos ha relatado, acerca de lo que hace el Gobierno y la Dirección General de Bienestar y de los pobres de Cantabria.

Es una vergüenza porque hasta la fecha lo que ha demostrado este Gobierno es una incapacidad absoluta para resolver los temas de pobreza de esta Región. Y me baso en que ya que hablan ustedes del INI y de las ayudas sociales individuales, todos recordarán que desde cuando se ha aprobado el Real Decreto, todos los años, a mitad de año, cero pesetas en la partida; transferencias y la gente sin cobrar. Creo que lo recordarán, que es algo de rueda de prensa, de televisión. Es a menudo, frecuente, verlo cada año.

Aparte de eso, es otra vergüenza que ya se ha denunciado que en ese Real Decreto la gente puede cobrar un máximo de un año; y que aunque no cambien las condiciones de vida, ni de dinero, ni de nada, esperan seis meses más para volver a poder solicitar esa ayuda. Un poco de vergüenza ¿no?.

Con respecto a lo que ha dicho el Consejero del tema de la vivienda, sirve un poco a medias. ¿A medias, por qué?; porque para que existiera este año una partida de 40 millones, tuvo que aceptar este Gobierno una enmienda del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria, ya que la de los Socialistas no la aceptaron; que ya saben que era en mucha mayor cuantía. Entonces, bueno, a última hora o a media hora, no sé, aceptan 40 millones que pone aquél Grupo; y con esos 40 millones, es lo único que tienen en este momento y que todavía no han ejecutado nada con ellos.

Con respecto a lo que usted me ha mencionado, pues está bien; pero son viviendas en régimen especial, lo que ha comentado. Y claro, chabolismo en Cueto estará harto de ver. En la Cavaduca creo que también; Torrelavega; Astillero; Los Corrales; un montón de sitios más en Cantabria. Con lo cual, la contestación que me da el Consejero, y siento que no esté el de Sanidad, es escasa,

insuficiente, y desde luego creo que siempre basándose ustedes en los intereses de algunos de esta Región, no en lo de todos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sra. Diputada.

Turno de dúplica, si lo desea.

Tiene la palabra el Sr. Consejero. Por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sra. Diputada; no es que me hayan largado el muerto, como vulgarmente se dice. Es que como la pregunta está formulada con referencia a dos Consejerías, y como no se admite que una pregunta sea contestada por dos Consejeros; porque ese tema ya ha sido debatido aquí, en un Pleno, otras veces. Yo estoy convencido de que si Su Señoría le hace una pregunta específica, al Consejero de Sanidad, vendrá muy gustoso a contestarla; porque yo en este momento no tengo aquí los datos de las gentes que están percibiendo las ayudas. Pero yo le voy a contar una experiencia personal.

Al despacho de Miguel Ángel Revilla; que ejerce fundamentalmente de Consejero de Obras Públicas, pero que también soy Vicepresidente, viene gente amparándose... -honorífico totalmente, honorífico- O sea, lo reconozco; es honorífico. Mi papel de Vicepresidente, es sustituir al Presidente cuando no está. Yo soy Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo; y me lleva tanto tiempo que no necesito más cargos, con ese tengo suficiente. O sea, aunque el día durara 48 horas, no me llega el tiempo para todo el trabajo que tengo que desarrollar; o sea, que no es ningún problema. Perfectamente asumido, y además encantado.

Y me han venido cantidad de personas en situaciones extremas; no uno, más de doce casos. Me han contado: ¿Usted no tiene ningún tipo de renta?; ninguno, mi situación es divorciada, con dos hijos. Puedo decirle que todos los casos; y yo me he limitado simplemente a ponerles en contacto con las personas que les tienen que ventilar la papeleta, y que me he preocupado luego de saber si ha sido eficaz la gestión o no; le puedo decir que en los casos en que se ha demostrado que una persona en Cantabria no tiene ningún tipo de recurso, siempre, siempre ha sido atendido en la Consejería de Sanidad. Esa es la experiencia que yo tengo. Si usted tiene otra, pues le ruego que vuelva a hacer la pregunta, y el Consejero de Sanidad con toda seguridad saldrá aquí y dará explicaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Y pasamos al punto 8º y último del Orden del Día.

Sr. Secretario, dése lectura.

EL SR. VARA RECIO: Pregunta Nº 507, relativa a ampliación del presupuesto de las obras de acondicionamiento paisajístico de la Punta del Dichoso en Suances, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
¿Sr. Carrera González, alguna duda?... -Perdón-Silencio, Señores, por favor.

¿Diga, Sr. Carrera?. Es el punto 8º. Se refiere a la pregunta 507. ¿Se ha situado ya?.

Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

La pregunta que pretendemos nos aclare, el Consejero, tiene que ver; y voy a utilizar un calificativo que al Consejero de Cultura el otro día le sentó fatal, al parecer; tiene que ver con las misteriosas formas de valoración y los criterios de rehabilitación que la Consejería de Medio Ambiente está utilizando en numerosos lugares de esta Región. No sólo aquí en la Punta del Dichoso, sino también en numerosos espacios que mantenían un cierto grado de naturalidad y unas cualidades singulares; pero que han sido objeto, a nuestro juicio, de unas inversiones completamente desmesuradas, que lo que han hecho ha sido destrozar precisamente la personalidad que tenían, y que además se han adoptado formas de gestión que no han tenido la rentabilidad social y ambiental que a nuestro juicio debían perseguir estas iniciativas.

Y digo misteriosas; porque cualquiera que se acerque a esos lugares y que haya mínimamente evaluado las condiciones en que se encontraban y el resultado final después de la inversión, verá que desde luego la cuantía que al final se recoge, muy bien puede situarse entre el 20 y el 30 por ciento, como máximo, de lo que finalmente se adjudicó.

Y si esto ya es un problema en sí mismo, los lugares afectados, numerosos parques -como digo, entrecomillas- en parajes naturales, nacimientos de ríos, bordes costeros. Lo que ya resulta incomprensible es que se amplíen y se modifiquen los presupuestos, como es éste el caso; como si ya la inversión no hubiese sido lo suficientemente disparatada en ese capítulo. No sólo en la cuantía, como digo, sino además en los impactos ambientales añadidos que ha provocado.

Y éste es uno de los casos; la Punta del Dichoso. Donde se han invertido no 15, ni 20, ni 50, ni 100, ni 200; 300 millones de pesetas -300- que para quien conozca aquello; para quien conozca, quien lo conoció en su momento y lo conozca ahora, puede ser un monumento -y allí debía aparecer en otro de esos carteles que se prodigan por la geografía- a lo que es el despliifarro en una obra absolutamente innecesaria, en los términos en que se ha hecho; no prioritaria; de un coste desmesurado y con un sistema

de gestión que -insisto- por una empresa privada, debería haber buscado más rentabilidades sociales y ambientales a través de fórmulas, como son la participación de Escuelas Taller o por ejemplo; o la gestión directa de agencias de desarrollo local, o en este caso del Ayuntamiento; u otras iniciativas, que no aquéllas que han ido dirigidas a que las empresas beneficiarias hayan obtenido un margen escandaloso para lo que eran las necesidades de aquellos lugares.

Los resultados, por otro lado, a poco que uno compare y recorra esos sitios, lo que verá es el grado de standarización, de homogenización de un paisaje que se viste de forma similar, independientemente de las peculiaridades, de las singularidades que daban carácter a esa zona. Sea en la costa, sea en el interior, sea en el borde de un río, etc.; todos los estereotipos de estilos pretendidamente neo-rústicos, lo que han acabado -como digo- ha sido uniformizando y devaluando lo que era la personalidad y las características de aquellos lugares.

En estas misteriosas circunstancias, de por qué se produce este cúmulo de despropósitos; confió en que el Consejero nos lo aclare.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Carrera.

Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. José Luis Gil Díaz, tiene la palabra.

EL SR. GIL DÍAZ: Gracias, Sr. Presidente.
Señorías.

Yo no me voy a enfadar, como dice usted que se ha enfadado mi compañero de Consejo, porque no tiene esto enjundia como para enfadarse.

Yo creo que usted no ha estado allí; y, sino, está usted hablando con un cinismo tremendo. Porque hablar de estilo neo-rústico, cuando una de las cosas que se criticaba al principio era el posible atrevimiento del diseño de la pérgola que se ha hecho allí; pues no lo entiendo. Tengo que creer y confiar que usted no ha estado allí.

Tampoco creo que su pretensión sea el que yo le aclare a usted aquí nada. Su pretensión aquí es hacer una crítica, que está en todo su pleno derecho, para tratar de restarle valor, con poca acogida -creo yo- seguramente, a lo que se ha hecho ahí.

Hay tres o cuatro aspectos que merecen contestación. Uno, la idoneidad o adecuación de lo que se ha hecho. También estoy por dudar de si lo conocía usted realmente antes; y, sino, tengo que creer que no habla con buena voluntad, algún compañero suyo es posible que sí.

Allí lo que había era, la zona que realmente

era punta, una serie de caminos que se utilizaban para hacer motocrós, ciclocrós y otros deportes próximos al deporte de aventura, que habían degradado mucho el suelo y que eso hacía que las lluvias de allí lo erosionasen aún más.

En la zona más próxima a la zona ya más habitada, pues lo que había era un basurero; una zona donde se vertían escombros. Y luego en la zona próxima al Faro, una urbanización de pésima calidad. Y lo que allí se ha hecho realmente, ha sido una restauración de estos caminos, absolutamente blanda; poniendo césped, poniendo tierra, poniendo unos muretes de muy baja altura y con materiales muy adecuados para el lugar. Y luego las zonas que estaban más degradadas y que están digamos en la zona de transición, entre la zona urbana y esa zona, se ha adecuado aquello para el disfrute de la gente.

En suma, que yo estoy seguro que la mayor parte de la gente que pasa por allí, porque sobre gustos no hay nada escrito; pero la inmensa mayoría de quien pasa por allí, cree que es una buena obra, cree que hemos recuperado un sitio que estaba muy degradado, y le permite disfrutar de mejor manera y valorar más un paisaje excepcional.

Otro aspecto que cita usted es el valor de la zona. Yo no me puedo tomar en serio sus apreciaciones cuando habla del porcentaje que cuesta aquello respecto de lo que se ha adjudicado y demás.

Sepa usted que esta obra está proyectada por un señor Arquitecto, que hace la valoración de los materiales que se emplean; y que luego está certificada por un técnico, por un funcionario que se encarga de asegurarse del valor de la unidad de obra y de las unidades de obras que se han hecho allí. Por lo tanto, sus apreciaciones son una ligereza, en una calificación amable de lo que realmente es una desconsideración para esa gente que ha intervenido en el proyecto.

Por último, lo que realmente sí podía ser motivo no de curiosidad, pero sí de interés en saber, es por qué se ha ampliado el presupuesto; porque se han hecho cosas que no estaban contempladas en la obra, como es el acceso a la playa de los Locos y la urbanización de un mirador excepcional sobre la playa de la Concha, que son las obras adicionales al proyecto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalmente tiene, el Sr. Carrera, un minuto para su turno de réplica, dado que el resto del tiempo lo agotó anteriormente.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

A mí, me parece una impertinencia que diga

usted que yo no conozco aquello; porque no está haciendo más que una especulación absolutamente infundada y absurda. Es decir, conozco tan bien como usted aquello desde hace muchísimo tiempo; la situación en la que estaba, mucho antes de que se hiciesen aquellas promociones inmobiliarias. Que, por cierto; ¿por qué no ha mantenido usted las exigencias con quienes eran responsables en gran medida de financiar unos gastos de urbanización que ha asumido usted, la Consejería, sin más, lo que está detrás de las urbanizaciones que se hicieron allí?. ¿Por qué no les ha exigido usted que cumplan con lo que tenía que haber hecho una promotora inmobiliaria?.

Y conozco aquello perfectísimamente; y lo conozco hasta el punto de que la inversión que allí debía haberse hecho, era exclusivamente de limpieza y adecentamiento y no de introducir incluso césped artificial, alfombras de césped que se traen de otros lugares, en un espacio que usted sabe tenía, y tiene ya en el borde del acantilado, el tipo de césped que está en relación con esas condiciones climatológicas.

Ya me dirá el coste de mantenimiento, por ejemplo, en ese capítulo, de ese césped completamente ajeno a la naturaleza del lugar, por ejemplo; ya que habla usted de actuación blanda. ¿Para usted qué es actuación blanda?; será adaptarse a las condiciones en las que se encuentra aquel lugar. Y resulta que traen el césped que no tiene aceptación en aquel paraje; como no lo tiene incluso la propia piedra de la que usted habla, si es que entramos en ese capítulo.

Pero no es tanto esto una discusión técnica como la falta de rigor que ustedes, no el Arquitecto, tienen al respecto, que pretenden hacer modelos urbanos....

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Diputado, le ruego finalice.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: ...por cierto, en ámbitos que a usted no le deberían corresponder; porque más le corresponderían a los Ayuntamientos, o a la Consejería de Obras Públicas, por ejemplo, pero que en su afán de ampliar influencia, pues no sé hasta

donde va usted a llegar.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Consejero.

D. José Luis Gil Díaz, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra.

EL SR. GIL DÍAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, habla usted de impertinencias, en un tema que no es ninguna impertinencia; porque ya le he dicho que o no lo conocía, o bien estaba hablando usted de manera sesgada y haciendo, o dando opiniones que son realmente difíciles de entender, si usted lo conocía. De hecho mi intervención ha sido en ese sentido. Pero si hablamos de impertinencia; usted acaba de decir, con toda tranquilidad ahí, que se ha hecho una inversión del 20 ó del 30 por ciento de lo que realmente aparece en el Presupuesto.

Voy a contar una anécdota al respecto. Ya me preguntó usted sobre esto en una Comisión; y recuerdo que dijo que le parecía una barbaridad que se hubieran gastado allí 50 millones de pesetas, porque usted había visto el letrero y no se había dado cuenta que habían rascado, algún chaval seguramente, el 2 que había delante. O sea, fíjese usted qué idea tiene de lo que es una obra; que le parecía mucho 50 millones de pesetas, cuando realmente se han invertido 250.

No asientan con la cabeza; porque eso por más que lo explique usted, lo que demuestra es una ignorancia supina de lo que son las obras. Así, simple y llanamente.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sin más, señores y señoras, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y quince minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)